

FE 159040
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01-NOTARIA01-P-04529

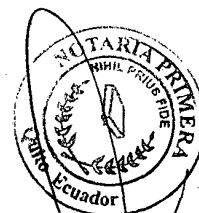


REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA
RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y
LABORATORIO DE MOTORES CIA.LTDA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

*****C.P.T****



0000001

ESCRITURA NÚMERO: P-04529- -----

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de Abril del dos mil catorce; ante mí doctor **JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO- ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA**, por licencia concedida al Titular doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, según Acción de Personal número veintisiete sesenta y seis -DP-DPP, de fecha veintiuno de Abril del presente año- del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece el señor **FAUSTO MEDARDO SANDOVAL ABRIL**, a nombre y en representación de **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA.LTDA.**, en su calidad de Gerente y Representante Legal como lo acreditan el Nombramiento

30.04.14
Not.
Primera

y el Acta de la Junta General Universal de Socios, que se acompañan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, que en fotocopia debidamente certificada se acompaña; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la reforma de estatutos de RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA.LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la reforma de estatutos de RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA.LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Fausto Medardo Sandoval Abril en calidad de Gerente y Representante Legal de RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA.LTDA., conforme justifica con una copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Socios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de febrero de dos mil ocho ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



Registro Mercantil del cantón Francisco de Orellana el ~~veinticinco~~ de marzo del mismo año. b) La Junta General Universal de socios celebrada el veintitrés de abril de dos mil catorce resolvió reformar el objeto social de la compañía, conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO**

SOCIAL.- El señor Fausto Medardo Sandoval Abril en calidad de Gerente y Representante Legal de RECTILABMOTOR

RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES C.A.LTDA.; y, **0000002**

cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios, referida en la cláusula anterior, declara que se reforma el artículo tercero del contrato social referente al objeto social el mismo que dirá:

ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-La compañía tiene por objeto dedicarse al servicio de instalación, mantenimiento, reparación de motores y turbinas, rectificación de partes de motores reparación y calibración de bombas de inyección, reparación de bombas petroleras, montajes electromecánicos, mantenimiento automotriz, asesoramiento técnico y venta de partes y piezas de motores. Construcción de partes y bombas centrífugas y reciprocantes. La compañía se dedicará también a la construcción de partes para equipos mecánicos. A la Prestación de servicios de mantenimiento de equipos de perforación, máquinas y herramientas para componentes del sistema de levantamiento mecánico hidráulico, modificación /reparación de equipos mecánicos estacionarios, Instalación/reparación de equipos mecánicos rotativos, modificación/reparación de gestión de válvulas incluyendo pruebas y reparaciones, mecanizado de probetas, mantenimiento mecánico. A prestar servicios de mantenimiento mayor, preventivo y correctivo de equipos me mantenimiento incluye Overhauls y Top Ends. A prestar servicio de mantenimiento menor,

preventivo y correctivo de equipos de mantenimiento, a dar servicios de mantenimiento de motores de combustión. A prestar servicio de rectificación, cambio de cigüeñales, reparación de cabezotes y demás componentes para motores Caterpillar. A prestar servicio de rectificación, cambio de cigüeñales, reparación de cabezotes y demás componentes para motores Waukesha. A prestar servicio de rectificación, cambio de cigüeñales, reparación de cabezotes y demás componentes para motores Wartsila. A prestar servicio de rectificación, cambio de cigüeñales, reparación de cabezotes y demás componentes. para motores Jenbacher. A prestar servicio de engrase de partes, piezas, válvulas, rodamientos de equipos de mantenimiento. A prestar servicio de mantenimiento y reparación de equipo rotativo: Bombas, compresores, turbinas, turbo cargadores, alternadores y transformadores de potencia etc.. A prestar servicio de mantenimiento y reparación de actuadores y válvulas. A prestar servicio de trabajos mecánico (General e in situ). La compañía podrá aceptar y ejercer comisiones, agencias y representaciones de casas productoras o comerciales del país o del exterior que se relacionen con su objeto social.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor Fausto Medardo Sandoval Abril en calidad de Gerente y Representante Legal de RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA.LTDA., declara bajo juramento: a) que su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones.

QUINTA: DOCUMENTOS.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la completa validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que ha sido firmada por la doctora Catalina Alexandra Saud Mero, portadora



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de la Matrícula Profesional número 296 del colegio de Abogados de Esmeraldas. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leído que les fue íntegramente este instrumento público a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

(**HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que ha sido firmada por la doctora Catalina Alexandra Saud Mero, portadora de la Matrícula Profesional número doscientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Esmeraldas; y que el compareciente la acepta en todas sus partes).- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leído que les fue íntegramente este instrumento público a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman en unidad de acto, de **todo lo cual doy fe.- 4306.-**

0000093

SR. FAUSTO MEDARDO SANDOVAL ABRIL

C.C. 1801710797.



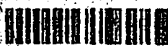
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Notario XV, Encargado de la Notaria Primera de Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL ABRIL
FAUSTO MEDARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUMBURAHUA
PILLARO
PILLARO
FECHA DE NACIMIENTO **1961-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
FLOR ALBA
SILVA Y

N.º 180171079-7

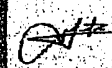




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANDOVAL ABELARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABRIL ROSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2012-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-28

X4333X7222





00049734

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folios Uniles

Quito a, 30 ABR 2014



Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Notario XV, Encargado de la Notaria Primera de Quito.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

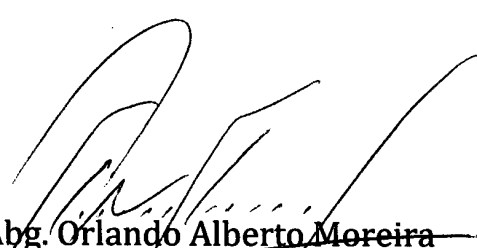
Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, en funciones de Registro Mercantil legalmente facultado **CERTIFICO:** Que con fecha lunes cuatro de agosto del año dos mil catorce, a las 13H40', queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.,** bajo el No. 48. Folio No. 371. Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2014.

0000004


Abg. Orlando Alberto Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (S)**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Digitador	Revisor	0271-2014-RMCFO
Digitado por: Abg. Carlos Soledispa J.			



0000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014

047 - 0173 **1801719797**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANDOVAL ABRIL FAUSTO MEDARDO

ORELLANA	ORGANIZACIÓN	0
PROVINCIA	PTU, PCU, DE	
PCU DE ORELLANA	ORELLANA	1
CANTÓN	PARRQUIR	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folios Uniles

Quito a, 30 ABR. 2014



Dr. Juan Carlos Motaes Lasso
Notario XV, Encargado de la Notaria Primera de Quito.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES
CIA.LTDA.**



En la ciudad de Francisco de Orellana, a los veinte y tres días del mes de abril del año 2014, siendo las diez horas, se reúnen en el domicilio de la compañía ubicado en la vía de Coca a Lago Agrio km.5 de la parroquia Puerto Francisco de Orellana del cantón Francisco de Orellana; los siguientes socios: Edit Sandoval Silva propietaria de 250 participaciones, Oscar Rafael Sandoval Silva propietario de 250 participaciones, Diego Javier Sandoval Crespo propietario de 250 participaciones y Fausto Medardo Sandoval Abril propietario de 4.250 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de USD\$1,00 cada participación, representando todos el 100% del capital social por lo que al estar presentes todos los socios deciden instalarse en Junta General Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Y tratar el siguiente orden del día:

1. Reforma del objeto social

Los socios presentes aprueban por unanimidad el orden del día. Actúa como secretaria Ad-Hoc de la junta general, la socia Edit Sandoval Silva y como presidente Ad-Hoc el socio Diego Javier Sandoval Crespo quien toma la palabra y manifiesta que es necesario ampliar las actividades de la compañía a lo siguiente: Construcción de partes y bombas centrífugas y reciprocantes.

La compañía se dedicará también a la Construcción de partes para equipos mecánicos. A la Prestación de servicios de mantenimiento de equipos de perforación, máquinas y herramientas para componentes del sistema de levantamiento mecánico hidráulico, modificación /reparación de equipos mecánicos estacionarios, Instalación/reparación de equipos mecánicos rotativos, modificación/reparación de gestión de válvulas incluyendo pruebas y reparaciones, mecanizado de probetas, mantenimiento mecánico. A prestar servicios de mantenimiento mayor, preventivo y correctivo de equipos me mantenimiento incluye Overhauls y Top Ends. A prestar servicio de mantenimiento menor, preventivo y correctivo de equipos de mantenimiento, a dar servicios de mantenimiento de motores de combustión. A prestar servicio de rectificación, cambio de cigüeñales, reparación de cabezotes y demás componentes para motores Caterpillar A prestar servicio de, rectificación, cambio de cigüeñales, reparación de cabezotes y demás componentes para motores Waukesha A prestar servicio de rectificación, cambio de cigüeñales, reparación de cabezotes y demás componentes para motores Wartsila. A prestar servicio de rectificación, cambio de cigüeñales, reparación de cabezotes y demás componentes para motores Jenbacher. A prestar servicio de engrase de partes, piezas, válvulas, rodamientos de



equipos de mantenimiento

A prestar servicio de mantenimiento y reparación de equipo rotativo: Bombas, compresores, turbinas, turbo cargadores, alternadores y transformadores de potencia etc.

A prestar servicio de mantenimiento y reparación de actuadores y válvulas.

A prestar servicio de trabajos mecánico (General e in situ).

Consecuentemente se reforma el artículo Tercero del estatuto social el que dirá:

ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto 0000006

dedicarse al servicio de instalación, mantenimiento, reparación de motores y turbinas, rectificación de partes de motores reparación y calibración de bombas de inyección, reparación de bombas petroleras, montajes electromecánicos, mantenimiento automotriz, asesoramiento técnico y venta de partes y piezas de motores. Construcción de partes y bombas centrífugas y recíprocas. La

compañía se dedicará también a la Construcción de partes para equipos mecánicos. A la

Prestación de servicios de mantenimiento de equipos de perforación, máquinas y herramientas para componentes del sistema de levantamiento mecánico hidráulico, modificación /reparación de equipos mecánicos estacionarios, Instalación/reparación de equipos mecánicos rotativos, modificación/reparación de gestión de válvulas incluyendo pruebas y reparaciones, mecanizado de probetas, mantenimiento mecánico. A prestar servicios de mantenimiento

mayor, preventivo y correctivo de equipos me mantenimiento incluye Overhauls y Top Ends. A prestar servicio de mantenimiento menor, preventivo y correctivo

de equipos de mantenimiento, a dar servicios de mantenimiento de motores de combustión.

A prestar servicio de rectificación, cambio de cigüeñales, reparación de cabezotes y demás componentes para motores Caterpillar

A prestar servicio de rectificación, cambio de cigüeñales, reparación de cabezotes y demás componentes para motores Waukesha

A prestar servicio de rectificación, cambio de cigüeñales, reparación de cabezotes y demás componentes para motores Wartsila.

A prestar servicio de rectificación, cambio de cigüeñales, reparación de cabezotes y demás componentes para motores Jenbacher.

A prestar servicio de engrase de partes, piezas, válvulas, rodamientos de equipos de mantenimiento.

A prestar servicio de mantenimiento y reparación de equipo rotativo: Bombas, compresores, turbinas, turbo cargadores, alternadores y transformadores de potencia etc.

A prestar servicio de mantenimiento y reparación de actuadores y válvulas.

A prestar servicio de trabajos mecánico (General e in situ).

- La compañía podrá aceptar y ejercer comisiones, agencias y representaciones de casas productoras o comerciales del país o del exterior que se relacionen con su objeto social.

La Junta General Universal de Socios aprueba la moción presentada. ✓

Sin tener más que tratar, el socio Oscar Rafael Sandoval Silva, pide un receso de una hora para la redacción del acta, luego del cual se reinstala la sesión y se da lectura para su aprobación, lo cual es aceptado por los socios presentes.

Firman para constancia:

Diego Javier Sandoval Crespo ✓
Presidente Ad-Hoc/Socio

Fausto Medardo Sandoval Abril ✓
Socio

Edit Sandoval Silva ✓
Secretaria Ad-Hoc/Socia

Oscar Rafael Sandoval Silva ✓
Socio

Francisco de Orellana, 26 de marzo de 2013



Señor
Fausto Medardo Sandoval Abril
Presente.-

De mi consideración:

Conforme a la decisión de la Junta General Universal de accionistas de la Compañía compañía RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA., celebrada en esta fecha, se resolvió nombrarle GERENTE de la Compañía, por un periodo de cinco años, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer el cargo hasta que sea legalmente reemplazado.

0000007

Al Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como el desempeño de los deberes, obligaciones y facultades señaladas en la Ley de Compañías y los deberes y atribuciones constantes en la escritura pública de Constitución Social, otorgada el 18 de febrero de 2008, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón. Notario Decimosexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad de Francisco de Orellana, el 25 de marzo de 2008.



Atentamente,

Edit Sandoval Silva
SECRETARIA AD HOC

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado.

Francisco de Orellana, 26 de marzo de 2013

FAUSTO MEDARDO SANDOVAL ABRIL
C.C.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini

e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062-980-010

Francisco de Orellana

Provincia de Orellana

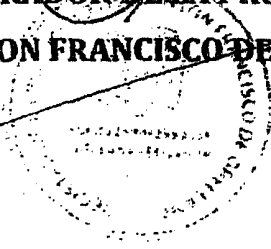
Ecuador

NOTARIO
TRIGESIMO
TERCERO



Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha jueves once de abril del año dos mil trece a las 10H20', queda legalmente registrado el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA"**, **A FAVOR DEL SEÑOR: FAUSTO MEDARDO SANDOVAL ABRIL**, bajo el N° 68 Folio N° 68 del TOMO UNO del libro de inscripciones del año 2013.

Dr. Galo Lanche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



Revisado Dr. Galo Lanche Sarango	Registrador	1424-2013-RPCFO
Digitado por: Carmen Samaniego		

ligancia N° 2013.17.01.33.D 11.400

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado en

en 2 Fojas Última ABR. 2014

Quito a,



Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Notario XV, Encargado de la Notaría Primera de Quito.



NOTARIA 33

Quito - Ecuador

Es fiel COPIA del ORIGINAL - CERTIFICO

Quito a, 05 JUN 2013

Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO



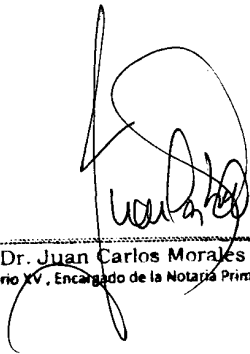
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí; la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA., que antecede; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA sellada y firmada en Quito, a treinta de Abril del dos mil catorce.-

0000008




Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Notario XV, Encargado de la Notaría Primera de Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2875, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el veinticinco de Julio

de dos mil catorce, se Resuelve **APROBAR:** La escritura de Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía

RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha

Resolución en su Artículo Segundo, senté razón de esta aprobación, al margen de la respectiva matriz, otorgada en esta Notaría, el treinta de Abril del dos mil catorce.-

Quito, a veinticinco de Julio del dos mil catorce.-

cpt/Fc.159040

0000009



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA SUBROGANTE
DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2875, de veinticinco de julio del dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CÍA. LTDA., otorgada el dieciocho de febrero del dos mil ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: APROBAR la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la Compañía RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CÍA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito – Encargado de la Notaría Primera, el treinta de abril del dos mil catorce, que antecede.- Quito, a veintiocho de julio de dos mil catorce.-

0000010



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, en funciones de Registro Mercantil legalmente facultado **CERTIFICO**: Que con fecha lunes cuatro de agosto del año dos mil catorce, a las 13H40', queda inscrita la presente **RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2875**, de fecha 25 de julio de 2014, aprobada por la Superintendencia de Compañías, bajo el No. **48. Folio No. 371. Tomo Uno** del Libro de Inscripciones del año 2014.

Abg. Orlando Alberto Moreira

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (S)**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Digitador	Revisor	0271-2014-RMCFO
Digitado por: Abg. Carlos Soledispa J.			